


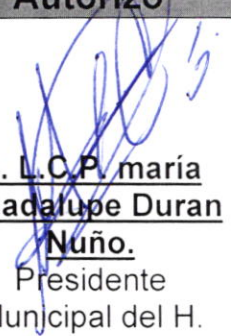


MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICO MUNICIPAL



San Juanito de Escobedo

Gobierno Municipal

Elaboró	Revisó	Validó	Autorizó
 <u>C. LIC. Delia Ruiz Velador</u> Jurídico del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	 <u>C. L.T. Oziel Alejandro Domínguez Domínguez</u> Secretario General del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	 <u>C. L.E.P. Emma Lilia Morales Ramos</u> Contralor del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	 <u>C. L.C.P. María Guadalupe Duran Nuño.</u> Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el artículo 40, 45 y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos correlativos del Reglamento Interno aplicable y demás disposiciones aplicables, la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento Constitución de San Juanito de Escobedo, Jalisco, ha elaborado el presente manual con el objeto describir los procedimientos desarrollados al interior del municipio, generando una guía, tanto para el personal adscrito como para las personas interesadas en conocer las actividades encomendadas y la forma en que éstas deben operar.

Para preservar la utilidad del manual de procedimientos, sus actualizaciones se realizarán en la medida que surjan cambios en la estructura organizacional, modificaciones normativas, variación en la ejecución de los procedimientos o cualquier otro elemento que motive la modificación, ampliación o supresión de los procedimientos aquí descritos.

OBJETIVO DEL MANUAL

El manual de procedimientos es un instrumento administrativo enfocado al cumplimiento de objetivos y la reducción de los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, fortaleciendo así la coordinación, dirección y control administrativo de la actividad municipal.

Particularmente los objetivos del presente manual son:

- ✚ Servir de inducción al personal de nuevo ingreso en las actividades de las Unidades Administrativas.
- ✚ Facilitar la interacción y coordinación entre las distintas Unidades Administrativas.
- ✚ Mejorar el desarrollo de los procesos a partir de su sistematización.
- ✚ Delimitar las responsabilidades operativas.
- ✚ Generar mecanismos documentales de control.
- ✚ Apoyar en los procesos de registro y transmisión de la información

META

Que lo ciudadanía percibo desde el inicio y durante toda lo administración que eligió un Gobierno: incluyente basado en principios y leyes respetando y respetable y que su objetivo principal es trabajar intensamente para lograr una mejor convivencia y calidad de vida.

MISIÓN

Sostener y conducir buenas relaciones con los poderes. Ejecutivo, legislativo y judicial, con los gobiernos: federal, estatal y de otros municipios, manteniendo lo gobernabilidad, el orden y el cumplimiento de lo legislación, prevaleciendo el estado de derecho y salvaguardando los intereses y tranquilidad de lo sociedad.

VISIÓN

Ser uno instancia que utilicé el diálogo y lo concertación que promuevo el respeto o lo pluralidad de ideas, garanticé el estado de derecho, el orden, lo tranquilidad y lo seguridad y así participar en el desarrollo global y democrático del estado y el país.